



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JONATHAN STIVEN CUELLAR CRUZ identificado con C.C 1.023.952.644, quien se encuentra recluso en la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-30408 y BTE 3973262025 del 11 de agosto de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas, Cundinamarca
Señor CAS
D.G. MONICA MONTENEGRO
ASUNTO: Derecha de petición
REFERENCIA: Envío perdón público

Yo Jonathan Stiven Cuellar Cruz, por medio del presente escrito, invoco el artículo 28 de la Constitución Nacional en el cual de manera respetuosa, realizo la siguiente petición

Solicito: por favor, me sea enviado el perdón público a la alcaldía mayor de Bogotá D.C. para así completar mis documentos para acceder a la libertad. Obreci 15468-12025

Agradezco su atención y colaboración
Jonathan Stiven Cuellar Cruz
C.C. 1023952644 T.D. 10753
pabellon = 7
en la Esperanza de Guaduas.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO